



## MEMORIA

Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos para el ejercicio de 2020, mediante la generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria.

Debido a la concesión de una subvención mediante Resolución 7034/2019 de 30/12/2019 por parte de la Diputación de Sevilla del área de cultura y ciudadanía, del servicio de juventud denominado "Producción de proyectos locales de juventud ejercicio 2019"

Los servicios que presta este Ayuntamiento, las obras que ejecuta y las actividades que promueve y realiza en el ámbito de sus competencias, en los términos de la legislación vigente, a fin de evitar que en un momento determinado no pueda cumplirse con las obligaciones económicas que la Corporación precisa contraer, exigen realizar gastos que no cuentan, en principio, con crédito presupuestario adecuado, existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlos específicamente con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, que permitirán generar los créditos precisos en las partidas del Presupuesto de gastos, en los siguientes términos:

a) Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos del ejercicio de 2019:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
337.227.99.01	Subvención programa juventud 2019 MENSANA	4.140,00
337.227.99.02	Subvención programa juventud 2019 ZONA MIXTA	5.985,00

b) Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Concepto	Descripción	Euros
461.23	Subvención Diputación programa juventud 2019 MENSANA	4.140,00
461.24	Subvención Diputación programa juventud 2019 ZONA MIXTA	5.985,00

La suma de los aumentos en ingresos es igual a los créditos generados por las operaciones aludidas.

En virtud de lo expuesto, se propone la tramitación de expediente de modificación de créditos en el Presupuesto de Gastos del ejercicio de 2020, mediante Generación de créditos por ingresos.

La Alcaldesa-Presidenta Dña. María Del Mar Rodríguez Pérez

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	3SrTjfMF9e1c29qTDruPxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Mar Rodríguez Pérez	Firmado	06/03/2020 09:50:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3SrTjfMF9e1c29qTDruPxw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3SrTjfMF9e1c29qTDruPxw==</a>		

